

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000482

5250

¿Considera la Administradora única de RTVE que la defensa insistente del conductor del programa informativo de TVE en la mañana del 7 de enero del resultado favorable a la investidura y en contra de los que iban a votar negativamente se puede compadecer con alguna aproximación siquiera a la independencia de un medio público como RTVE?

El conductor informó del resultado y no se mostró contrario a los que iban a votar negativamente.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE




ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi